Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.
El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López

TITULACIÓN: DIPLOMADO EN TURISMO (Plan 99) (1999)
NOMBRE DE ASIGNATURA: Derecho Privado del Empresario Turístico
CENTRO: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales
DEPARTAMENTO: Derecho Mercantil

0000009967042499464 6F

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación: DIPLOMADO EN TURISMO (Plan 99) (1999)
Nombre: Derecho Privado del Empresario Turístico
Código: 1010012
Tipo (Troncal/Oblicatoria/Optativa): TR
Créditos totales (LRU): 7,50 **Créditos teóricos (LRU):** 4,50 **Créditos prácticos (LRU):** 3,00
Curso: 2 **Cuatrimestre:** 1 **Ciclo:** 1

DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

Nombre	Departamento	Despacho	email
ANTONIO CHACÓN GUTIÉRREZ	DERECHO MERCANTIL	56	antonio.chacon@icasevilla.org
RODRIGO VIGUERA REVUELTA	Derecho Mercantil	57	rviguera@us.es
NIEVES LÓPEZ SANTANA	DERECHO MERCANTIL	57	lopezsantana@us.es
ADOLFO CUÉLLAR PORTERO	DERECHO MERCANTIL	56	cuellar@us.es
RAFAEL SALVADOR VALDERRÁBANO	DERECHO MERCANTIL	56	rsalvado@supercable.es

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. DESCRIPTORES

INTRODUCCIÓN AL DERECHO. DERECHO DE LA CONTRATACIÓN Y DEL CONSUMO EN EL SECTOR TURÍSTICO. LEGISLACIÓN ESPECÍFICA DEL TURISMO. ESTATUTO DEL EMPRESARIO TURÍSTICO.

2. SITUACIÓN

2.2 Contexto dentro de la titulación:

LA ASIGNATURA ES LA PRIMERA APROXIMACIÓN DEL ALUMNO AL MUNDO DEL DERECHO Y AL MARCO LEGAL DEL TURISMO, POR LO QUE COMIENZA CON UNA PEQUEÑA INTRODUCCIÓN SOBRE EL DERECHO PARA DESPUÉS CENTRARSE EN LOS ASPECTOS DEL DERECHO MERCANTIL DIRECTAMENTE LIGADOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, BÁSICAMENTE EN EL MARCO LEGAL DEL EMPRESARIO TURÍSTICO Y DE LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR.

2.3 Recomendaciones:

MANEJO DE LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE Y ESTUDIO CONTINUADO DE LA MATERIA.

2.4 Adaptaciones para estudiantes con necesidades especiales (estudiantes extranjeros, estudiantes con alguna discapacidad, ...):

PERMISIBILIDAD DEL MANEJO EN LOS EXÁMENES DE LOS DICCINONARIOS DE LAS LENGUAS MATERNAS DE LOS DISTINTOS

Código Seguro De Verificación	N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Fecha	22/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Página	1/11

ALUMNOS EXTRANJEROS Y ADAPTACIÓN DEL TIPO DE EXAMEN A LOS DISCAPACITADOS EN FUNCIÓN DE SU CONCRETA DISCAPACIDAD.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias transversales/genéricas:

1: Se entrena débilmente.

2: Se entrena de forma moderada.

3: Se entrena de forma intensa.

4: Entrenamiento definitivo de la competencia (no se volverá a entrenar después).

Competencias	Valoracion			
Referencia	1	2	3	4
Capacidad de análisis y síntesis			✓	
Capacidad de organizar y planificar	✓			
Conocimientos generales básicos	✓			
Solidez en los conocimientos básicos de la profesión			✓	
Comunicación oral en la lengua nativa		✓		
Comunicación escrita en la lengua nativa		✓		
Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes			✓	
Resolución de problemas			✓	
Toma de decisiones			✓	
Capacidad de crítica y autocrítica			✓	
Trabajo en equipo	✓			
Habilidades para trabajar en un equipo interdisciplinario	✓			
Habilidad para comunicar con expertos en otros campos	✓			
Habilidad para trabajar en un contexto internacional	✓			
Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad	✓			
Compromiso ético		✓		
Capacidad para aplicar la teoría a la práctica			✓	
Habilidades de investigación		✓		
Capacidad de aprender			✓	
Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	✓			
Capacidad de generar nuevas ideas			✓	
Liderazgo	✓			
Habilidad para trabajar de forma autónoma	✓			
Planificar y dirigir			✓	
Iniciativa y espíritu emprendedor	✓			
Inquietud por la calidad			✓	
Inquietud por el éxito	✓			

3.2. Competencias específicas:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS REFERIDAS A LA TITULACIÓN DE CIENCIAS EMPRESARIALES.

CONOCER EL MARCO LEGAL QUE REGULA LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

Para adquirir esta competencia será necesario conocer la normativa vigente que afecta a los distintos tipos de empresas turísticas y se deberá ser capaz de planificar y desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa reguladora. En concreto, se deberá:

- conocer los principios y fundamentos jurídicos que afectan al turismo;

Código Seguro De Verificación	N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Fecha	22/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Página	2/11

- conocer la existencia y el contenido de las principales normas reguladoras de las actividades turísticas;
- comprender un texto jurídico;
- saber participar en los procesos de contratación de los distintos servicios turísticos; y
- conocer los códigos de conducta aprobados por las asociaciones de profesionales del sector del turismo.

4. OBJETIVOS

Conocer una noción general del Derecho y sus fuentes, con particular atención al Derecho privado del empresario turístico en el marco del Derecho mercantil.

Reconocer los aspectos legales de las figuras de empresa y empresario, con especial referencia a la empresa turística.

Conocer y reconocer las distintas formas societarias, particularmente la sociedad anónima y la sociedad limitada.

Entender los elementos básicos del Derecho de la competencia y los aspectos más importantes ligados a la propiedad industrial.

Conocer diversos títulos-valores y de legitimación, así como la regulación jurídica de los principales instrumentos de pago.

Entender los elementos esenciales de la protección a los consumidores, con especial referencia a la protección del turista.

Conocer el concepto y regulación de los principales contratos turísticos, como los de viaje combinado, reserva de alojamiento, hospedaje, gestión hotelera, etc.

5. Metodología:

Para el tratamiento de las cuestiones incluidas en el programa y la consecución de los objetivos previstos se utilizarán clases tanto teóricas, como prácticas.

Se impartirán un total de tres horas semanales de clases teóricas, empleándose fundamentalmente el método de la lección magistral, aunque fomentando también la participación de los alumnos en clase.

Se impartirán dos horas semanales de clases prácticas. Estas clases versarán, tanto sobre temas anteriormente explicados en clases teóricas, que precisen un desarrollo práctico para su mejor comprensión, como sobre temas no explicados en clases teóricas, por considerarse más apropiado a sus características su tratamiento desde el punto de vista práctico. El objetivo de las clases prácticas es, no sólo afianzar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, sino, sobre todo, permitir al alumno adquirir la capacidad de resolver problemas jurídicos concretos que pueden presentarse en la vida real. El método será la puesta a disposición de los alumnos de casos prácticos con tiempo suficiente para su solución por escrito, justificando en todo caso las respuestas según la legislación vigente y, en su caso, la jurisprudencia. La redacción de las soluciones por los alumnos se realizará preferentemente fuera del horario de docencia, dedicándose el tiempo de clase, salvo indicación en contra del profesor, a la corrección del trabajo previamente realizado por los alumnos. La corrección de las cuestiones planteadas se realizará mediante el procedimiento de la puesta en común por los alumnos, bajo la supervisión del profesor. El profesor también podrá recoger las soluciones por escrito de los alumnos para su evaluación.

No existe en el mercado un manual que se ajuste plenamente al programa a impartir o con los casos prácticos. Se recomienda por tanto a los alumnos la elaboración de unos apuntes propios a partir de las explicaciones realizadas en clase por el profesor encargado del grupo. En relación a los casos prácticos, éstos serán facilitados a los alumnos a través de la copistería de la Escuela. Existen sin embargo varios manuales de consulta, según se detalla en la bibliografía, que pueden ser utilizados por los alumnos que deseen ampliar los apuntes del profesor. En el supuesto de que algún tema deba ser estudiado a través de estos manuales, ello será indicado por el profesor.

Código Seguro De Verificación	N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Fecha	22/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Página	3/11

No obstante, resulta IMPRESCINDIBLE para el seguimiento de las clases por parte del alumno, y especialmente para la resolución de los casos prácticos, la utilización de una legislación actualizada de Derecho mercantil, siendo irrelevante la editorial de la misma, siempre y cuando sea completa.

Salvo indicación en contra del profesor, es obligatoria la entrega de la ficha, lo que deberá realizarse en las tres primeras semanas de clase.

5.a Número de horas de trabajo del alumno

PRIMER SEMESTRE. Actividades y horas:

- **Teoría (Horas presenciales + Horas no presenciales = Total de horas):** 45,00 + 0,00 = 45,00
- **Práctica (Horas presenciales + Horas no presenciales = Total de horas):** 26,00 + 39,00 = 65,00
- **Exámenes (Total de horas):** 3,50
- **ESTUDIO PERSONAL (Horas presenciales + Horas no presenciales = Total de horas):** 74,00 + 0,00 = 74,00

6. TÉCNICAS DOCENTES

Sesiones académicas teóricas: [X]	**Exposición y debate:** [ ]	**Tutorías especializadas:** [ ]
Sesiones académicas prácticas: [X]	**Visitas y excursiones:** [ ]	**Controles de lecturas obligatorias:** [ ]

DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN: NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: PRIMER SEMESTRE: 187,5 horas; 187,5h/7,5 ECTS=25 h/ECTS. Nº de Horas: # Clases Teóricas*: 45 h # Clases Prácticas*: 26 h # Trabajo Personal Autónomo: A) Preparación previa de las clases prácticas 39 h B) Estudio: 74 h # Realización de Exámenes*: 3,5 h SEGUNDO SEMESTRE: 0 * Actividades presenciales

7. BLOQUES TEMÁTICOS

EL DERECHO DEL TURISMO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

EL EMPRESARIO TURÍSTICO

MARCO GENERAL DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

LA PROTECCIÓN DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

LOS CONTRATOS TURÍSTICOS

8. BIBLIOGRAFÍA

8.3. Observaciones:

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

A) Por lo que respecta al marco general del Derecho mercantil (se recomiendan las últimas ediciones)

- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J., Lecciones de Derecho Mercantil, Tecnos
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J., Nociones de Derecho Mercantil, Marcial Pons

Código Seguro De Verificación	N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Fecha	22/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Página	4/11

- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A., Lecciones de Derecho Mercantil, Civitas
- SÁNCHEZ CALERO, F. Principios de Derecho Mercantil, Mc-Graw Hill
- VICENT CHULIÁ, F., Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch

B) Por lo que respecta a la parte del Derecho turístico (se recomiendan las últimas ediciones)

- AURIOLES MARTÍN, A., Introducción al Derecho turístico. Derecho privado del turismo, Tecnos.
- ARCARONS, R.; CASANOVAS, O.; SERRACANT, F., Manual de Derecho Mercantil aplicado a las enseñanzas turísticas, Síntesis.
- BARBA DE VEGA, J.; CALZADA CONDE, M. A., Introducción al Derecho privado del turismo, Aranzadi.
- BLANQUER CRIADO, D., Derecho del turismo, Tirant lo Blanch.
- FERNÁNDEZ ORTEGA, A., Introducción al Derecho para el sector turístico, Paraninfo
- GARCÍA MACHO, R., RECALDE CASTELLS, A., Lecciones de Derecho del turismo, Tirant lo Blanch

9. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

El examen de la asignatura tendrá lugar tras el final del primer cuatrimestre en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes del Centro, que se anunciará con la debida antelación mediante la oportuna convocatoria.

El examen constará de dos pruebas, una teórica y otra práctica, cuya ponderación en el total de la nota será de 2/3 y 1/3 respectivamente. La parte teórica consistirá en la formulación de cuestiones sobre el programa de la asignatura, sin que se pueda utilizar ningún texto legal. La prueba práctica consistirá en la resolución de un caso práctico, pudiendo utilizar para ello cualquier texto legal no comentado. No se podrán utilizar ni los apuntes de clase ni libro de texto o monografía alguna.

La asistencia a clase es enteramente voluntaria, si bien los profesores encargados de la asignatura podrán tener en cuenta de manera razonable el trabajo personal desarrollado por el alumno y su grado de dedicación durante el curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Grado de conocimiento e información sobre la materia
Ausencia de errores
Utilización adecuada de los conceptos y terminología jurídica
Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad del programa de la asignatura
Corrección en la utilización de la ortografía, gramática y sintaxis castellanas
Concreción y exactitud de las respuestas

10. Organización docente semanal H: Horas presenciales

HORAS SEMANALES	Teoría		Práctica		ESTUDIO PERSONAL		Exámenes	Temario
Primer Semestre	H	Total	H	Total	H	Total	Total	-
1ªSemana	3,00	3,00	2,00	5,00	1,00	1,00	0,00	-
2ªSemana	3,00	3,00	2,00	5,00	3,00	3,00	0,00	-
3ªSemana	3,00	3,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	-
4ªSemana	3,00	3,00	2,00	5,00	3,00	3,00	0,00	-
5ªSemana	3,00	3,00	2,00	5,00	3,00	3,00	0,00	-
6ªSemana	3,00	3,00	2,00	5,00	3,00	3,00	0,00	-
7ªSemana	3,00	3,00	2,00	5,00	3,00	3,00	0,00	-
Nº total de horas	45,00	45,00	26,00	65,00	74,00	74,00	3,50	-

Código Seguro De Verificación	N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Fecha	22/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Página	5/11

HORAS SEMANALES	Teoría		Práctica		ESTUDIO PERSONAL		Exámenes	Temario
Primer Semestre	H	Total	H	Total	H	Total	Total	-
8ªSemana	3,00	3,00	2,00	5,00	3,00	3,00	0,00	-
9ªSemana	3,00	3,00	2,00	5,00	3,00	3,00	0,00	-
10ªSemana	3,00	3,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	-
11ªSemana	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	-
12ªSemana	3,00	3,00	2,00	5,00	3,00	3,00	0,00	-
13ªSemana	3,00	3,00	2,00	5,00	3,00	3,00	0,00	-
14ªSemana	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	0,00	-
15ªSemana	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	0,00	-
16ªSemana	3,00	3,00	2,00	5,00	4,00	4,00	0,00	-
17ªSemana	3,00	3,00	2,00	5,00	5,00	5,00	0,00	-
18ªSemana	3,00	3,00	2,00	5,00	5,00	5,00	0,00	-
19ªSemana	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	7,00	0,00	-
20ªSemana	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	8,00	3,50	-
Nº total de horas	45,00	45,00	26,00	65,00	74,00	74,00	3,50	-

11. TEMARIO DESARROLLADO

PARTE PRIMERA: EL DERECHO DEL TURISMO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Lección 1ª. El Derecho privado del turismo en el ordenamiento jurídico

1. Concepto de Derecho
2. La clasificación entre Derecho público y Derecho privado. Encuadre sistemático del Derecho turístico en el Ordenamiento jurídico. Autonomía del Derecho turístico
3. Concepto de Derecho mercantil. El Derecho privado del turismo como parte del Derecho mercantil

Lección 2ª. Fuentes del Derecho privado del turismo

1. Distinción entre fuente formal y fuente material del Derecho
2. Sistema de jerarquía normativa
3. Separación competencial: Derecho comunitario, Derecho estatal y Derecho autonómico
4. Las fuentes del Derecho mercantil

4.1. Jerarquía entre Derecho civil y mercantil
4.2. El Código de comercio
4.3. Leyes mercantiles especiales. En especial, la legislación turística
4.4. Los usos del comercio
4.5. Otras posibles fuentes. Las condiciones generales de la contratación. Su aplicación en el Derecho del turismo

PARTE SEGUNDA: EL EMPRESARIO TURÍSTICO

Código Seguro De Verificación	N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Fecha	22/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Página	6/11

Lección 3ª. La empresa. El empresario. El empresario individual

1. La empresa. Concepto y elementos. Referencia a la transmisión de empresa
2. El empresario individual
    2.1. Requisitos para la adquisición de la condición de comerciante
    2.2. Régimen de ejercicio del comercio por persona casada
2.3. La responsabilidad del empresario
3. Los auxiliares del empresario
4. El estatuto del empresario. Contabilidad y Registro
    4.1. La contabilidad
    4.2. El Registro Mercantil

Lección 4ª. El empresario social

1. Visión institucional y contractual de la sociedad. El contrato de sociedad. Elementos esenciales del contrato
2. Requisitos para la constitución de la sociedad. La personalidad jurídica de las sociedades
3. Clasificación de las sociedades mercantiles
4. Panorama de los tipos sociales básicos
4.1. Sociedad colectiva
4.2. Sociedad comanditaria simple
4.3. Sociedades limitadas, anónimas y comanditarias por acciones
    a) Características generales y ubicación en el cuadro de sociedades mercantiles
    b) Constitución
    c) Transmisión de la condición de socio
    d) Órganos sociales
        i. Junta general
        ii. Órgano de administración
    e) Disolución de la sociedad. En especial, separación y exclusión de socios
4.4. Sociedades cooperativas

Lección 5ª. Las empresas turísticas

1. Los establecimientos hoteleros
2. Breve referencia a los alojamientos de carácter no hotelero: apartamentos, campamentos, turismo rural y #multipropiedad#
3. Empresas turísticas de intermediación
3.1. Panorama general de los contratos de colaboración
a) Arrendamiento de servicios y arrendamiento de obra
b) Principales contratos de colaboración
3.2. Agencias de viaje
a) Concepto
b) Clases
c) Régimen jurídico
3.3. Centrales de reserva
4. Empresas de transporte

PARTE TERCERA: MARCO GENERAL DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Código Seguro De Verificación	N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Fecha	22/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Página	7/11

Lección 6ª. El Derecho de la competencia

1. La defensa de la libre competencia.
1.1. Consideraciones generales
1.2. Prácticas colusorias.
1.3. Prácticas abusivas
2. La competencia desleal

Lección 7ª. La propiedad industrial

1. La propiedad industrial. Consideraciones generales
2. La protección de las creaciones industriales y de las innovaciones técnicas
2.1. Las patentes
2.2. Los modelos de utilidad
2.3. Los diseños industriales
3. La tutela de los signos distintivos
3.1. Significado y función de los signos distintivos.
3.2. La marca
a) Concepto y clases
b) Objeto, contenido y prohibiciones
c) Extinción
3.3. El nombre comercial.
3.4. El rótulo del establecimiento

Lección 8ª. Títulos valores, títulos de legitimación y medios de pago

1. Concepto y función económica de los títulos valores y los títulos de legitimación. Funcionalidad y crisis
2. Clases de títulos valores
3. La tarjeta de crédito y débito
4. Documentos específicos para el transporte y el turismo
4.1. La carta de porte y el talón de ferrocarril
4.2. El conocimiento de embarque
4.3. El billete de pasaje
4.4. El cheque de viaje
5. Transferencia y giro bancarios

PARTE CUARTA: LA PROTECCIÓN DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

Lección 9ª. Derecho del turismo y protección de los consumidores

1. La legislación protectora de los consumidores y usuarios
2. Concepto de turista y distinción de figuras afines
3. La protección jurídica del turista como usuario

Código Seguro De Verificación	N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Fecha	22/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Página	8/11

PARTE QUINTA: LOS CONTRATOS TURÍSTICOS

Lección 10ª. El contrato de viaje combinado

1. Cuestiones generales sobre el contrato, en especial los elementos personales del contrato
2. Fase precontractual
3. El contrato de viaje combinado
3.1. Forma del contrato
3.2. Contenido. Las obligaciones de las partes
a) Obligaciones de la agencia de viajes
b) Obligaciones de los consumidores y usuarios
4. Modificación del contrato
5. Extinción del contrato
6. Incumplimiento del contrato y responsabilidad de la agencia
7. Contrato de servicios sueltos

Lección 11ª. Los contratos de reserva de alojamiento

1. El contrato de reserva de alojamiento en régimen de contingente
1.1. Concepto
1.2. Elementos personales
1.3. Objeto
1.4. Naturaleza jurídica
1.5. Contenido
a) Obligaciones de la agencia de viajes
b) Obligaciones del titular del establecimiento
1.6. Extinción del contrato
1.7. Conexión del contrato de reserva de alojamiento en régimen de contingente con el contrato celebrado entre la agencia de viajes y el cliente
2. El contrato de reserva de alojamiento individual

Lección 12ª: Los contratos de hospedaje y de #multipropiedad#

1. El contrato de hospedaje
1.1. Evolución histórica
1.2. Concepto y naturaleza jurídica
1.3. Elementos personales, objeto y causa
1.4. El privilegio del hotelero
1.5. Prescripción de la acción de reclamación frente al usuario
2. El derecho de aprovechamiento por turno de inmuebles para uso turístico
2.1. Introducción
2.2. Normativa aplicable
2.3. Naturaleza jurídica y contenido del derecho de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles de uso turístico
2.4. Constitución del régimen de aprovechamiento por turno
2.5. Promoción de los derechos de aprovechamiento por turnos
2.6. Transmisión de los derechos de aprovechamiento por turnos

Código Seguro De Verificación	N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Fecha	22/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Página	9/11

2.7. Protección del adquirente
2.8. Resolución por impago de las cuotas de mantenimiento
2.9. Incumplimiento de los servicios

Lección 13ª: El contrato de gestión hotelera

1. Concepto
2. Elementos personales
3. Naturaleza jurídica
4. Contenido
4.1. Obligaciones de la cadena hotelera
4.2. Obligaciones del titular del hotel
5. Responsabilidad
6. Extinción

Lección 14ª: El contrato de transporte. En especial, el transporte de pasajeros

1. El contrato de transporte: concepto, clases y regulación
2. El contrato de pasaje
2.1. Perfección y formalización del contrato
2.2. Contenido del contrato
2.3. Supuestos de incumplimiento y régimen de responsabilidad
a) Overbooking
b) Retraso
c) Cancelación o interrupción
d) Pérdida o deterioro de equipaje
e) Accidente
3. Especial consideración de los cruceros turísticos

Lección 15ª: El seguro de asistencia en viaje

1. Concepto y características
2. Elementos personales
3. Elementos formales
4. Obligaciones y derechos de las partes
5. Clases de seguro de viaje

Lección 16ª: Otros contratos turísticos

1. La restauración
1.1. Introducción
1.2. Contrato de hostelería
1.3. Contrato de catering
2. El arrendamiento de vehículos

Código Seguro De Verificación	N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Fecha	22/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Página	10/11

13. HORARIO DE CLASES Y FECHAS DE EXAMENES

Los horarios y fechas de exámenes serán los acordados por la Junta de Facultad o Escuela y publicados por la misma

Código Seguro De Verificación	N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Fecha	22/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4o356U9bSLBkDRDIjWBBA==	Página	11/11